

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0110

SANTIAGO, febrero 4 2022.

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Exento N° 3, de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10 N° 7 Letra j) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y , Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, tienen a cargo la coordinación de la jornada de **"Museos en Verano"**, de la cual su lanzamiento será el 13 de enero de 2022, con el objetivo de impulsar el retorno presencial de las audiencias a los espacios culturales y patrimoniales a través de circuitos, aperturas de museos, talleres, conciertos y otras actividades, que se caracterizarán por sus horarios extendidos y acceso gratuito.
2. Que, la iniciativa contempla una amplia convocatoria a espacios privados y públicos para abrir sus puertas, para el lanzamiento de la actividad el Departamento de Comunicaciones del Serpat necesita realizar la contratación de un músico cantante y guitarrista, el cual realizará un show musical impulsando la cultura en espacios patrimoniales.
3. Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo de bienes y servicios en Convenio de Marco, acorde a lo señalado en el artículo 14 del D.S 250, Reglamento de la Ley N°19.886, sobre Contratación Pública.
4. Que, el proveedor no tiene interés en inscribirse en el registro de Proveedores del Estado.
5. Que, el Departamento de Comunicaciones del Serpat, teniendo en cuenta las características del servicio, es que se estima conveniente contratar al Sr. Miguel Iván Agustín Morales Bernales, Run 18.967.089-3, para el lanzamiento de **"Museos en Verano"**, donde el cantará y tocará la guitarra, el día 13 de enero del 2022.
6. Que, el Sr. Miguel Iván Agustín Morales Bernales, Run 18.967.089-3 cuenta con una amplia trayectoria como Cantor popular, compositor, arreglista, músico, intérprete de diversos instrumentos tradicionales y doctos. Director de "Las guitarras de Miguel Molina"; músico de "Gepe", "María Esther Zamora y Pepe Fuentes"; director musical de "Los 30 Pesos", "Dúo Pajarito", "Dúo Mena-Molina", e invitado recurrente de diversas agrupaciones de música popular y folclórica. Con especial interés en la recopilación, composición e interpretación del repertorio tradicional chileno, desarrollo de la guitarra chilena (urbana y campesina) y la música popular urbana, además de ser afín al teatro y artes escénicas música y el cual canta y toca la guitarra.
7. Que, El Departamento de Comunicaciones tomó en consideración el costo de tiempo del personal que se tendría que invertir, teniendo en consideración que para licitar debemos trabajar en conjunto con otras áreas institucionales, como la División Jurídica, Abastecimiento,

Oficina de Partes Generales, y el Departamento de Comunicaciones lo cual se refleja en el siguiente esquema:

COSTOS EN PERSONAL AL REALIZARSE UNA LICITACION					
DIVISION/DEPARTAMENTO/UNIDAD	FUNCIONARIA/O	FUNCION QUE DEBE REALIZAR	HORAS HOMBR E	VALOR HORA	VALOR TOTAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	JEFATURA	Reunión, planificación licitación.	1	\$ 11.361	\$ 11.361
		Comisión evaluadora // revisión de ofertas y evaluación// si llegan en promedio 3 ofertas//tener en consideración el uso de computador, internet, por la modalidad teletrabajo.	7		\$ 79.527
		Revisión antecedentes, Borrador de bases, documentos administrativos adjudicación y documentos asociados.	5		\$ 56.805
		Reuniones de seguimiento.	2		\$ 22.722
	PERIODISTA	Reunión planificación licitación.	1	\$ 8.349	\$ 8.349
		Comisión evaluadora // revisión de ofertas y evaluación// promedio de revisión de 3 ofertas// tener en consideración el uso de computador, internet, por la modalidad teletrabajo.	7		\$ 58.443
	PERIODISTA	Reunión planificación licitación.	1	\$ 8.349	\$ 8.349
		Comisión evaluadora // revisión de ofertas y evaluación// promedio de revisión de 3 ofertas// tener en consideración el uso de computador, internet, por la modalidad teletrabajo.	7		\$ 58.443
	PERIODISTA	Reunión planificación licitación.	1	\$ 8.349	\$ 8.349
		Comisión evaluadora // revisión de ofertas y evaluación// promedio de revisión de 3 ofertas// tener en consideración el uso de computador, internet, por la modalidad teletrabajo.	7		\$ 58.443
	ENCARGADA DE ADQUISICIONES	Reunión planificación licitación.	1	\$ 6.310	\$ 6.310
		Confección, Revisión y corrección de bases	8		\$ 50.480



		comisión evaluadora //preparación de toda la documentación para que la comisión evalúe // revisión de ofertas y evaluación// si llegan en promedio 3 ofertas //tener en consideración el uso de computador, internet, por la modalidad teletrabajo.	10		\$ 63.100
		Redacción de documentación//resoluciones// contrato	7		\$ 44.170
		Recepción de factura // pago de factura o boleta a honorario.	3		\$ 18.930
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	JEFE DE ABASTECIMIENTO	Apoyo en el proceso de licitación.	3	\$ 9.733	\$ 29.199
	PROFESIONAL DE APOYO	Apoyo en el proceso de licitación.	3	\$ 6.945	\$ 20.835
DIVISION DE JURIDICA	JEFE DE JURIDICA	Revisión de proceso licitatorio.	7	\$ 20.329	\$ 142.303
	ABOGADA/O	Revisión de todo el proceso licitatorio, bases, resoluciones, contrato.	48	\$ 7.047	\$ 338.256
OFICINA DE PARTE	JEFA OFICINA DE PARTE	Enumeración y archivado de procesos	2	\$ 5.784	\$ 11.568
				TOTAL	\$ 1.095.942
valor hora hombre// fuente transparencia					

8. Que, teniendo en cuenta que el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 UTM, es que se celebra la contratación mediante trato directo conforme el artículo 10 N° 7 Letra j) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886. Esto ya que el monto de la licitación asciende a la suma de \$1.095.942 (un millón noventa y cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos) mientras que el monto de contratación mediante trato directo asciende a la suma de \$227.920.- (doscientos veintisiete mil novecientos veinte pesos).

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, la contratación por Trato Directo del Sr. Miguel Iván Agustín Morales Bernal, Run 18.967.089-3, para el lanzamiento de **"Museos en Verano"**, donde el cantara y tocara la guitarra, el día 13 de enero del 2022, por la suma de \$227.920.- (doscientos veintisiete mil novecientos veinte pesos) bruto pagaderos a través de boleta de honorario.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución, ascendente por la suma de \$227.920.- (veintisiete mil novecientos veinte pesos) bruto pagaderos a través de boleta de honorario, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999, del presupuesto del Departamento de Comunicaciones del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2022.



3. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JAIL/MRC/MPM/YDL/acr

Distribución:

Departamento de Comunicaciones

Departamento de Administración y Finanzas

Unidad de Abastecimiento y Logística

Oficina de Partes Serpat.

